

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Vicesecretario del Consejo de Administración. Sara Guitart Burgos.—41.318.

### **GRIPAU PRODUCCIONS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-424/06, Ejecución 33/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Rocío Verde López Herce, contra la empresa Gripau Produccions, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 31-5-07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Gripau Produccions, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3142,37 euros de principal, más 314,24 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—39.785.

### **GRUPO AURELA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**

### **INASUS CARTERA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las Sociedades «Grupo Aurela, Sociedad Limitada» e «Inasus Cartera, Sociedad Limitada» de fecha 4 de junio de 2007 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Inasus Cartera, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Grupo Aurela, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y en los términos del proyecto de fusión conjunto para ellas, redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 11 de abril del 2007.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán opo-

nerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lalín, 4 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de las Entidades Grupo Aurela, S.L. e Inasus Cartera, S.L., Antón Beiras Cal.—39.585.

y 3.ª 15-6-2007

### **GRUPO INMOBILIARIO NUEVO MUNDO, S. A.**

Los Administradores de la sociedad convocan a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria a celebrar en Madrid, calle Cuesta del Sagrado Corazón, números 6-8, en primera convocatoria el día 24 de julio de 2007, a las 17:00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 25 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Segundo.—Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta al termino de la misma.

Madrid, 13 de junio de 2007.—Los administradores, Pedro Zapata Gil y Jaime García J. Sanchís.—41.317.

### **HISPANOWIN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

### **AXA AURORA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales de accionistas de «Hispanowin, Sociedad Anónima» (en proceso de cambio de denominación por la de «Axa Mediterranean Holding, Sociedad Anónima») y de «Axa Aurora, Sociedad Anónima» celebradas ambas con el carácter de universal el día 14 de junio de 2007 han aprobado, por unanimidad, la fusión de ambas entidades mediante la absorción por parte de la primera sociedad respecto de la segunda, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 19 de febrero de 2007, depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y de Mallorca en fecha 26 de febrero de 2007 y 28 de febrero de 2007, respectivamente. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de las sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión en los términos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de oposición que podrá ejercitarse por los acreedores en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de junio de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Hispanowin, Sociedad Anónima» (en proceso de cambio de denominación por la de «Axa Mediterranean Holding, Sociedad Anónima») y de Axa Aurora, Sociedad Anónima, Salvador Ocaña Cisneros.—41.382.

1.ª 15-6-2007

### **HOTELERA EL CARMEN, S. L.**

*Convocatoria de Junta general de socios*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Hotelera El Carmen, Sociedad Limitada, celebrado el día 13 de junio de 2007, se convoca Junta general de socios para la fecha y hora que se indica a continuación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta de la sesión.

La Junta se celebrará el día 30 de junio de 2007, a las once horas, en el domicilio social.

Cualquier socio podrá examinar en el domicilio social la documentación sometida a aprobación en la Junta General.

Madrid, 13 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge V. Miera Puente.—41.333.

### **IMPEX TRADE EMPORDA, S. L.**

La Sociedad «Impex Trade Emporda, Sociedad Limitada», convoca a los señores socios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2.3. y 4 y artículo 47 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y artículos 16 a 19 de los Estatutos sociales a Junta general ordinaria y extraordinaria de socios.

Lugar de la celebración: En carretera de Roses, número 35, de Figueres (edificio Impex).

Día de la celebración: 17 de julio de 2007, a las 20,30 horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación de resultado y censura o aprobación de la gestión social en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Análisis de la situación actual de la entidad.

Tercero.—Aumento de capital social en la suma de treinta mil euros (30.000 euros) mediante la emisión de ciento veinte (120) nuevas participaciones sociales de doscientos cincuenta euros (250 euros) de valor nominal cada una de ellas y, si procede, modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Supresión de la disposición final de los Estatutos sociales y modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los socios podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y los documentos que tienen que examinarse y aprobarse, en su caso: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada los socios tienen derecho a examinar la propuesta de modificación y el informe del Administrador.

Figueres, 12 de junio de 2007.—El Administrador único, Lorenzo Valiente Palacios.—41.407.